

# EL COMPAS.

PERIODICO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando.

EL PRECIO de la suscripcion es de 12 reales cada doce números, y á seis vintenes el número suelto.

SE VENDE en la librería de D. Jayme Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacen de D. Pablo Domenech.

Nº 243.—MONTEVIDEO, SABADO 27 DE AGOSTO DE 1842.—TOMO—3º



EL COMPAS.

MERCADOS.



Cuando se han creado establecimientos para reunir en ellos lo que el gusto y necesidades de la subsistencia pidan, tambien se ha contraido la obligacion de hacer que no falte en unos lo que cobre en otros; porque el fin de los mercados es ofrecer al pueblo alimentos de necesidad y lujo, y tambien la mayor comodidad posible, para buscarlos y conseguirlos, con ese pensamiento es que en proporcion del tamaño de las poblaciones se aumenta el número de mercados, y la distribucion de ellos, tambien se hace consultando la comodidad, y disminuyendo las distancias. Aunque la colocacion de los dos mercados de la Capital admite algunas mejoras, el pensamiento de dividir la concurrencia está conforme con las necesidades del acrecentamiento y aumento de poblacion. Pero si hemos de estar á la observacion hecha por un corresponsal en otro número, la existencia del mercado menor no está perfectamente sujeta á la razon que hubo para instituirlo y la q' existe para conservarlo. Aun terció de la poblacion correspondia proveerse de lo necesario en este mercado:

y bien sea porque la incomodidad retrae á los proveedores, á concurrir; ya por causa de faltar las órdenes competentes, no hallando lo preciso, tienen que concurrir al otro, esclavos y sirvientes con notable perjuicio de las familias.

No es preciso que nos detengamos en probar, que faltando la concurrencia de los proveedores del pueblo, se ha perdido para los vecinos de una parte ercrida de la poblacion la comodidad, y que la existencia de un mercado fundado para servicio de ella es mas aparente que verdadera. Lo que conviene es, que conocida la falta y descubierta tambien la causa se pidan los remedios.

De manifiesto está, que, exceptuando la carniceria, el local en que pudieran situarse los puestos de abasto, no tienen el menor abrigo, y ese defecto, necesariamente ha de quitar hasta los deseos de la concurrencia existiendo de por medio el mercado principal, que convida con sus comodidades. Pero para reparar aquella falta, no se oponen dificultades invencibles. Si el Sr. Gefe Politico penetrandose de la utilidad que habria de hallar adoptando un plan para la construccion de unos corredores, que sirviendo de puestos, ofrecieran tambien habitaciones á sus dueños, habria hecho un servicio de alguna importancia, al tiempo mismo que aumentaba las rentas. El local del mercado menor, no tiene la estencion necesaria; pero construyendo sobre los dos frentes de las calles sobre bases firmes los corredores propuestos, sobre ellos

podrian fabricarse habitaciones productivas y comodas tambien, sin alterar en forma alguna los preceptos de la ventilacion libre, tan convenientes en esta forma de establecimientos.

Nos hemos fijado en la idea de mejorar el mercado, por que parece que cualquier otro remedio seria insuficiente para llamar y conservar la concurrencia de abastecedores, de toda especie de frutos y alimentos de primera necesidad y de gusto. Es verdad, que la Policia puede disponer de otro medio, que obligando á los vendederes á concurrir al mercado chico, la abundancia llamaria á los consumidores; pero la dificultad de poder continuar con inalterable teson este espediente, nos inclina á preferir nuestro consejo. Son mas seguros los resultados, incomparablemente mas sólida y duradera la conveniencia y utilidad.

Cada dia que pasa, recibe aumento considerable la poblacion; y ese progreso que multiplica la necesidad de establecimientos de publica conveniencia, obligan á pensar con doble solidez, prefiriendo aquellas mejoras, que el estado de nuestras rentas pueden realizar, con esperanzas de recibir compensacion para el sacrificio. El esfuerzo que hubiera que hacer antes de concluir el mercado menor, no arredrará al Jefe Politico, cuando puede calcular sobre reutas seguras de que no podia ni imaginariamente disponer, antes de mejorar el ramo de los mercados, dividiendo la concurrencia para mejor proveer á

las necesidades de la poblacion. Sin temor de equivocarnos podemos asegurar que la Policia aumentaria considerablemente sus rentas sin ocupar grandes cantidades. Tal vez, el cálculo ó presupuestos que sirven de fundamentos á las seguridades de una utilidad seductiva (en nuestra opinion) serán equivocados; mas aun que lo fueran no corregiriamos la parte fundamental de nuestro pensamiento. Con esa seguridad le recomendamos á quienes correspondan.

### QUEJAS DE LOS PRETENDIENTES

Despues que una ocurrencia política sujirio á los Representantes de la Nacion la idea de alterar la reparticion de los ministerios, reduciendo á uno los tres entre quienes la responsabilidad de los actos del Ejecutivo se compartia, el ministro jeneral sus tres secretarios e igual numero de mayores, no satisfacen las exigencias de los pretendientes, ni al despacho le dan el curso que quisieran, y que es una demanda jeneral. Es continua la repeticion de la dificultad invencible de ser oidos los que piden, de recojer con la prontitud que desean el despacho aunque sea de trámite. No la presuncion de grandes y dilatadas meditaciones, que la política y la guerra demandan, ni la necesidad de ocuparse hoy mas que nunca de cálculos y proyectos financieros bastan á convencer de la existencia de una causa, de la razon que disculpa la demora en el despacho. Los "pretendientes" partiendo de un principio no se convienen con la pérdida de tiempo, con la incertidumbre ni demoras; y al ver sus quejas, preciso es concederles justicia y razon.

Como es la naturaleza de los

gobiernos, y los principios, asi debe ser tambien la práctica. En las democracias, por ejemplo, la popularidad tan necesaria á los que mandan, la pierden cuando se ponen en entredicho en incommunicacion con el pueblo, negándose á oír al que pide. En las monarquias ó bajo gobiernos absolutos, la majestad del trono, la prepotencia del déspota conservan todo su esplendor y fuerza, cuando economizando las palabras y miradas tambien, las dirijen como beneficios ó distinciones muy particulares. En las Repúblicas, particularmente en las democráticas, como el origen de la autoridad viene del pueblo es preciso no alejarse de él.

Los hombres públicos no pierden su dignidad prestando atencion á cuantos les buscan; por el contrario, digno se hace del lugar que ocupa quien respecta la naturaleza de las cosas, obra y procede sin perder de vista el sistema gubernativo, y las tendencias populares. Como los americanos, no hai otros hombres en la tierra, que les exedan en desear los gozes de la igualdad legal. Aman la popularidad, tanto cuanto detestan hasta las apariencias de la aristocracia. Tal vez la fuerza de la inclinacion, el poder de las propensiones naturales, aumenten esas quejas de los que osperan despacho, de los que desean ser oidos.

Jamas estuvo la República tan necesitada de la conformidad y buena voluntad de los hombres de cualquier clase que fueren. Si puede negarla un sistema porque les parezca impopular, razones de política aconsejan quitar las apariencias conformándose á la naturaleza del gobierno y á los principios.

En el estado en que los ministerios quedaron despues de la mutacion, el despacho debia mejorar, ser mas pronto y regular; por que teniendo los Ministerios de guerra y marina, y el de hacienda, á mas del Oficial mayor, un Secretario, los decretos de tramite un dia no debian pasar sin volver á manos de los interesados sus expedientes. Puede ser que las quejas que dan motivo á este artículo sean infundadas, que el despacho no haya sufrido la menor interrupcion, y que los solicitantes, y acrehedores, supongan obstaculos, cuando el acceso para ser oidos no se niega á nadie: si asi fuere, claro es que nuestras observaciones no tendrán aplicacion, serán perdidas.

*Habiámos anunciado que el Superior Tribunal de Justicia, iba á ocuparse de la causa de los famosos asesinos de Nicolas Garcia. Estamos informados hoy que un nuevo RECURSO introducido por la parte, habrá de retardar este momento.— ¡ Tanto empeño para salvar á los que violan las LEYES y deshonran nuestra tolerante sociedad!... ¡ Qué prueba!... ¿ Qué impera la LEY y la moral progresiva!... Nuestros lectores pueden resolver estas dudas!.....*

*Anoche logró salir de la cárcel el presunto reo en el asesinato del jóven Mariano Santos. Los informes que recojimos, nos harian tomar por milagro su fuga á no ser tan incrédulos. Encerrado en su calabozo con la Centinela de costumbre venció el primer obstaculo y salió por la puerta. Mas hasta aquí, no hay que admirar lo extraordinario del hecho: lo incomprendible para nosotros es, que el calabozo se halló cerrado. Si esto es verdad, si por el ojo de llave no verificó su fuga alguno le auxilió en ella.— Procuraremos descubrir la verdad para recabar del Juez del Crimen las medidas necesarias.*

### CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del COMPAS:

Ya que Vd. no quiso publicar el artículo q' remití á su casa, que le pareció torpe y mal fundada la

censura por la falta de despacho diga Vd. si es justo que los hombres andemos como tontos, buscando horas, y espiando la oportunidad de hablar para pedir que nos despachen: y si es republicano tambien se nos niegue el consuelo de ser oidos y consolados cuando sea imposible despatcharnos. ¡ Aunque mal de muchos es consuelo de tontos, no me puedo conformar con un sistema como el que desapruebo!

Espera oír su opinion un apasionado suyo, y servidor—

*El Pretendiente de Marras.*

*Señor Editor del COMPAS:*

Debiamos agradecer á los diaristas la publicacion de los apuntes ó memorias de la campaña del General Lavalle; porque como la revelacion de un secreto descubre la verdad de los hechos que ignorabamos, sin ese documento hubieran pasado á la historia, relaciones fabulosas, noticias inexactas. Despues que se ha leído la relacion de un testigo ocular, del compañero del ilustre General, parece increíble que un escritor amigo y contemporáneo se hubiese propuesto faltando á la verdad, dejando en problema la capacidad y patriotismo del valiente de la libertad.—

Recordando cuanto en los años anteriores dijo el Nacional respecto á operaciones del ejército libertador, á su número son perfectamente diferentes los sucesos de que habla el autor de los apuntes; ó siendo los mismos, es probada que mintió groseramente; porque incomparable es lo que uno y otros dicen de los mismos acontecimientos y guerras.—

La historia de estos últimos años no ha de escribirse tomando noticias del Nacional: si lo con-

trario se hiciera, seria inexacta. Para pensar así, es suficiente conocer la diferencia que se advierte entre el autor de la memoria, y el periodista. Los nombres solamente de los actores son iguales.—

Tuvo razon vd. para el eceptesismo, y dudar de la realidad de las noticias que tenian por origen las páginas de ese diario. El triunfo de su opinion se lo ha dado la publicacion de las memorias. A no haber elegido el Ministerio al Nacional para sus publicaciones Oficiales poco se perdía quemando las colecciones que conserbaran los curiosos.—

Si á mi dicho pretendiera dar todo el poder del convencimiento, ennumerando una por una las falsas noticias que resulta haber dado despues de leído el documento ultimamente publicado, haria una ofensa grande á mis conciudadanos; porque así como yo pude enterarme bien en la redaccion de los sucesos de la campaña del General Lavalle hasta su desgraciada muerte, igualmente podran haberlo hecho los demas. Es superfluo ese trabajo. El que conviene es, unir este desengaño á miles de otros, para no creer nada de lo que aunice el Nacional sin que pase primero la cuarentena.—

*Un Montevideano.*

## VARIETADES.

*LA VIEJA—Sus papeles núm. 2.*

### UNA PROFESIA.

Del mundo de la verdad: del lugar á que la nada del cuerpo á que pertenecí me cupo en suerte ocupar, os dirijo la palabra.

No creais sea Daniel ni Elias quien usando el lenguaje de los profetas, se atreve á predeciros lo que en el porvenir habrá de sucederos, no por castigo de Dios sino por obra y gracia de los trapies, renuncios y perjurios políticos; por los disparates y necesidades que de palabra y obra habeis cometido. Fruto de vuestros trabajos habrá de ser el que recojais: porque escrito está, "que de mala mata nunca hai buena zarza...."

No aprendisteis en las desgracias á ser prudentes: confiados en la suerte, creisteis que milagros de ella, bendiciones del cielo, habian de reedificar lo que destruiais; moralizar cuanto corrompiais; y os engañasteis miserabilisimamente. El bien y el mal, la ignorancia y sabiduria son efectos de una causa, trabajasteis vosotros como si fuera vuestro interes haceros daño en lo presente, y preparar una cadena de males que pasará esclavonandose hasta los tataranietos de vuestros viznietos. ....

Como perros y gatos habeis vivido, y contajando á vuestros hijos, como gatos y perros viven ellos tambien. Peleando defendeis la paz pública, así tambien sosteneis la moral evanjelica: buscáis la union enamistandoos; la riqueza pública empobreciendo: la independencia de la Patria, cercándola de peligros, concediendo á estraños lo que negais á los vuestros.—El fruto de vuestras obras le recojereis vosotros, vuestros hijos, los bisnietos de estos, y los nietos de sus tataranietos. Creedme, en verdad os digo; porque la verdad es el idioma de los que ya no existen.

El castigo del vicio, de la ignorancia, y perversidad, se halla en el mismo vicio, y en la practica de la maldad. Pero en la vida social no conviene dejar que las faltas, los delitos del hom-

bre sean punidos por ellos mismos; porque el bien estar se pierde. No castigues al malvado sois mas tolerantes para el delincuente que favorecedores de la virtud. Si no mudais corrigiendo los actos de vuestra vida tarde os arrepentireis porque la mala yerva hasta la viña del Señor la contamina aniquilando sus frutos.

"No hai plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague." El plazo señalado para la reparacion pasará, porque no teneis voluntad de hacer el bien ú os falta la capacidad para conocer el mal. Es una deuda de la naturaleza el efecto preciso de una causa, y lo es tambien el consiguiente forzoso de los "errores de la ambicion y la codicia. Por codicia, por ambiciosos, é ignorantes picaron y picasteis y es una deuda que habrá de pagarla el pueblo, una deuda trasmisible que cancelar solo podra un "jenio habil, virtuoso, patriota y desinteresado." Yo no descubro espiritu tan fuerte. Sino está en la mente de la creacion, ese nuevo salvador, ó si la misma revolucion, lo producen habrá de cumplirse lo que por bien vuestro os profetizo. Habrá de cumplirse porque no hai deuda que no se pague, y está escrito en el libro del destino lo que os anuncio para vosotros, vuestros hijos y posteridad. Temed y evitad su cumplimiento.

"Un Embajador de España aconsejaba al Rey Jacovo XI de Inglaterra, á no dejarse gobernar tan ciegamente por los consejos de los eclesiasticos que le rodeaban, porque "podrían hacerle perder la corona." ¡Como pues! (respondió Jacobo) ¡el Rei de España no consulta á su con-

fesor? Si señor (respondió el Embajador) y es por eso que la nacion española vá caminando tan de prisa á su ruina." ¡Felices serian los gobiernos y naciones del mundo, sino tubieran á quienes temer mas que á los eclesiasticos! En América el Clero no tiene influencia alguna sobre los gobiernos, y los pueblos mas de una ocasion fueron precipitados hasta tocar el eminente de los peligros. Los consejos bien sean de un confesor, ya de hombre del estado comun producen siendo malos el mismo efecto. La España, Francia é Inglaterra en diferentes épocas, recibieron como los americanos una prueba nada equívoca; que para perderse un Estado basta un Ministro malo y un Gobernante condescendiente, sea confesor ó particular.

#### AVISOS NUEVOS.

#### COMISION DE SORTEO.

Los amos y patronos que en virtud del sorteo de 25 de Julio último, han entregado sus respectivos esclavos y colonos á la Comision encargada de recibirlos, pueden ocurrir desde hoy Lunes 22 del corriente mes al Departamento de Policia, en donde se les dará el documento que lo acredite.

Montevideo Agosto 20 de 1842.

Gonzalez,  
Secretario.

El Dr. D. Eduardo Acevedo, Juez Letrado de lo Civil &c.

Por el presente cito y llamo á Don José Escobar, á los hijos de su finado hermano Don Rafael, ó á sus sucesores para que por sí, ó apoderados suficientemente instruidos, comparezcan á este mi juzgado á hacer valer sus derechos á la herencia que les corresponda en virtud del testamento de D. Julian Escobar, por muerte de la última usufructuaria Da. Micaela Soriano. Montevideo Agosto 19 de 1842.

Eduardo Acevedo.

Por mandado de su Señoría,  
Manuel del Castillo.

Escribano público y del Juzgado Civil.

## Admirable

Y

### VERDADERO BARATILLO

En la tienda de Andres Fulle calle de S. Gabriel No. 78, al lado de D. Manuel Antonio Fernandez, frente á lo de Don Lorenzo Escarza, se abrirá el Lunes 29 del corriente, cuyos precios son los siguientes:

Pañuelos merinos de 5 cuartas.	1 patacon
Id. de moda grandes.....	3 "
Id. bordado .....	4 "
Id. de 5 cuartas rico.....	7 "
Id. todo bordado.....	25 "
Id. de tisú de seda.....	8½ "
Id. mas fino.....	9½ "
Id. acolchado.....	10 "
Id. de pura seda.....	1 "
Id. de algodón á cuadros de 1, 2 y 8 rs.	
Chales de nuevo gusto recién llegados bordados.....	16 patacon
Id. id.....	12½ "
Piezas de madras de 22 varas.	15 reales
Id. fino del mejor.....	23 "
Id. de 26 varas.....	23 "
Id. lienzo de 26 varas fino.....	1½ patacon
Id. de tabla de 26 varas.....	21½ reales
Id. del mejor.....	23 "
Zarazaza buena calidad (vara).	2 vinten
Id. superior.....	4 "
Id. de luto fina.....	3 "
Id. riquísima.....	1 real
Merino fino.....	4½ "
Paño frances de riquísima calidad.	3½ pesos
Id. azul de buena calidad.....	12½ reales
Medias de patente.....	1 patacon
Cachemir para chaleco fino (v.)	12 reales
Id. mucho mas fino.....	2 pesos.
Razo para chaleco riquísimo.....	12 reales
Cortes de chaleco de seda superior.....	4 reales
Gorritas para niños.....	9 "
Fleco de seda para colgadura.....	2 "
Maya santafesina de 2, 3, 4 y 5 patacones el corte.	

Y otros muchos efectos que no se ponen por su estension.

#### AVISO.

El que hubiere encontrado un Relox de oro con cadena y sellos, que se dejó olvidado en la letrina del Café de Comercio en la mañana del 19, y lo entregue en el mostrador de dicho establecimiento, será gratificado con 50 patacones.

#### ¡ INTERESANTE !!

La persona que tenga y quiera alquilar una casa que tenga de 4 á 5 piezas, algive y lugar, dando dos ó tres meses adelantados, ó una buena fianza, puede ocurrir á esta Imprenta dondó daran razon de la persona que la solicita.—